



**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2026
del Comité de Control y Desempeño Institucional del CONALEP Quintana Roo**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con 27 minutos del día diez de febrero, del año dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas de la Dirección General del CONALEP Quintana Roo, se reunieron los servidores públicos: Mtro. Aníbal José Montalvo Pérez, Director General del CONALEP Quintana Roo y Presidente del Comité; Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN quien funge como Vocal, por razones de actividades propias del encargo, en su lugar asiste como su suplente el C. Erick Alessandro Canul Cabrera, Analista Profesional de la Dirección de Información Estadística y Análisis Económico de la SEFIPLAN como Vocal Suplente; Mtro. Julio Eliézer Manzanero Salazar, Director de Planeación y Presupuesto del CONALEP Quintana Roo y Secretario Técnico; L.C. José Justino Albornoz Canché, Titular del Órgano Interno de Control del CONALEP Quintana Roo y Vocal; Lic. Leydi Marlene Chan Serralta, Directora de Administración y Finanzas del CONALEP Quintana Roo como Vocal, Mtra. Karina Muñoz Chávez, Directora de la unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Jurídico, Archivos y Mejora Regulatoria del CONALEP Quintana Roo y Vocal; así como los invitados permanentes, Mtra. Faride Yareni Quintal Santos, Jefa de Proyecto de Formación Técnica del CONALEP Quintana Roo, Lic. Ingrid Astrid Lizama Mendoza, Jefa de Proyecto de Servicios Escolares del CONALEP Quintana Roo, Lic. Gerardo Eduardo Vázquez Sosa, Jefe de Proyecto de Tecnologías y Desarrollo del CONALEP Quintana Roo, L.C.C. Joaquín Orlando Chi Melken, Secretario Técnico del CONALEP Quintana Roo, Lic. Héctor Silvano Suárez Guerrero, Jefe de Proyecto de Modernización Administrativa y Calidad del CONALEP Quintana Roo y la Dra. Silvia Mendoza Gasperín, Jefa de Proyecto de Capacitación y Certificación del CONALEP Quintana Roo, Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Jefa de Proyecto de Promoción y Vinculación del CONALEP Quintana Roo, de conformidad con la convocatoria emitida por el Mtro. Aníbal José Montalvo Pérez, con fundamento en el artículo 11 y 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y los artículos 12 y 17 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, así como del Cuarto Transitorio del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinticinco, estos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" del CONALEP Quintana Roo, conforme al siguiente:

Orden del Día

Actividades	Responsable
I. Palabras de bienvenida.	Mtro. Aníbal José Montalvo Pérez
II. Declaración del quórum legal e inicio de sesión.	Mtro. Julio Eliézer Manzanero Salazar
III. Aprobación del orden del día.	Mtro. Aníbal José Montalvo Pérez
IV. Presentación del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, Para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	Mtro. Julio Eliézer Manzanero Salazar Lic. Héctor Silvano Suarez Guerrero
V. Presentación y en su caso aprobación de la Reprogramación de Sesiones Ordinarias del COCODI 2026, conforme a lo dispuesto en el Cuarto Transitorio del Acuerdo citado.	Lic. Héctor Silvano Suarez Guerrero
VI. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.	Lic. Héctor Silvano Suarez Guerrero
VII. Clausura de la Sesión.	Mtro. Aníbal José Montalvo Pérez

Desarrollo de la Sesión

I. Palabras de bienvenida.

En uso de la voz, el Mtro. Aníbal José Montalvo Pérez, Director General del CONALEP Quintana Roo y Presidente del COCODI, agradeció la asistencia y participación de los convocados, a la Primera Sesión Extraordinaria 2026, del COCODI del CONALEP Quintana Roo.

2. Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.

En uso de la voz, el Mtro. Julio Eliézer Manzanero Salazar, Director de Planeación y Presupuesto del CONALEP Quintana Roo y Secretario Técnico, señaló que, en virtud de encontrarse reunidos los convocados y que, habiendo pasado lista de asistencia de conformidad con el registro realizado, verifica la existencia del Quórum Legal; declarándose precedente el inicio de la **Primera Sesión Extraordinaria 2026, del COCODI del CONALEP Quintana Roo** conforme al orden del día por aprobarse.



QUINTANA ROO



3. Aprobación del orden del día.

El Mtro. Aníbal José Montalvo Pérez, Director General del CONALEP Quintana Roo y Presidente del Comité, dio lectura al orden del día presentado para esta Primera Sesión Extraordinaria 2026, mismo que fue puesto a aprobación de los integrantes del COCODI del CONALEP Quintana Roo.

Que habiendo cumplido con las características mínimas en el contenido del orden del día de las Sesiones en términos de lo que establecen los artículos 12, 16 y 17 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/ISE/100226. Los Integrantes del COCODI del CONALEP Quintana Roo, aprueban por unanimidad de votos el orden del día para la Primera Sesión Extraordinaria 2026.

Con base en el artículo 27 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, este es un acuerdo de Validación.

4. Presentación del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, Para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

El Mtro. Julio Eliézer Manzanero Salazar, señala que en relación al oficio de REF. SABGOB/DS/002/I/2026 de fecha 07 de enero de 2026, que se tienen que implementar acciones del acuerdo en relación con las disposiciones administrativas para regular el proceso de aplicación de la nueva Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, Para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, señala a los integrantes del Comité, los siguientes aspectos a considerar:

Artículo 6.- La metodología deberá adaptarse a la naturaleza, estructura organizacional y marco normativo aplicable a las Instituciones, permitiendo un enfoque flexible que atienda sus particularidades organizacionales, operativas y normativas.

Artículo 8.- La aplicación de la metodología deberá realizarse de manera trimestral, a fin de asegurar la continuidad en la evaluación y su actualización en la plataforma, así como el seguimiento de las recomendaciones realizadas.

Artículo 9.- Como resultado de la aplicación de la metodología se generará un reporte trimestral mediante la plataforma, el cual detallará los resultados del estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en el periodo evaluado.

Artículo 12.- Para el cumplimiento de los elementos de control, las Instituciones deberán observar la evidencia razonable y las estrategias establecidas en el **Anexo I** denominado "Tabla de Criterios de Valoración de los Elementos de Control".

Artículo 15.- En caso de que las Instituciones consideren la inaplicabilidad o imposibilidad de

cumplimiento respecto de alguno de los elementos de control, deberán presentar al Órgano Interno de Control u homólogo, una justificación, a efecto de que este determine su procedencia.

La estructura de valoración:

Componente	Elementos de control	de	Valor porcentual por elemento	Valor porcentual por componente
Ambiente de control	23		0.87	20.00
Administración de Riesgos	17		1.18	20.00
Actividades de control	12		1.67	20.00
Información y Comunicación.	10		2.00	20.00
Supervisión	4		5.00	20.00
Totales	66		-	100.00

Resumen de la estructura de valoración establecida en el Anexo 1" Tabla de criterios de valoración de los Elementos de Control".

Los criterios serán de acuerdo a la valoración del cumplimiento de los Elementos de Control" establecido en el Acuerdo:

Evaluación	Condición	Porcentaje de valoración %
Validado A	La evidencia es razonable, o el elemento de control no es aplicable a la Institución en términos de lo previsto en el Artículo 15 del Acuerdo.	100%
Validado B	La evidencia se considera parcial	50%
Validado C	La evidencia no corresponde al elemento de control o no existe información cargada en la plataforma.	0%

Resumen del Capítulo III "Criterios para la valoración del cumplimiento de los Elementos de Control" establecido en el Acuerdo.

El Estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional Establecido en el Artículo 21 del Acuerdo, tendrán los rangos porcentuales de forma General y por Componente:

Rango porcentual		Estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional	
General	Por componente		
0 a 39	0 a 8	BAJO	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	MEDIO	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	ALTO	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.

Establecido en el Artículo 21 del Acuerdo.

La metodología de operación que señala el presente acuerdo:

- Planeación:** Consiste en reuniones o mesas de trabajo que tendrán como finalidad dar conocer las estrategias, actividades, periodos y criterios para la aplicación de la metodología, así como establecer compromisos y acuerdos para el cumplimiento de los elementos de control.
- Carga y Seguimiento:** La persona designada para coordinar el Control Interno, deberá solicitar a las unidades administrativas, la entrega formal de la evidencia razonable del cumplimiento de los elementos de control, para su carga en la plataforma.
- Evaluación:** En esta etapa, el Órgano Interno de Control u homólogo, dentro de los primeros 7 días hábiles después de finalizar el trimestre; realizará la valoración del cumplimiento de los elementos de control, y realizará en su caso, las recomendaciones.
- Presentación de resultados:** Posterior al cierre del periodo de evaluación, la persona designada para coordinar el Control Interno y el OIC U homólogo, validarán el reporte trimestral, que deberá ser presentado en la sesión del COCODI correspondiente

Acuerdo 02/ISE/100226. Los Integrantes del COCODI del CONALEP Quintana Roo, dan por presentado el Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, Para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Con base en el artículo 27 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, este es un acuerdo de Conocimiento.

5. Presentación y en su caso aprobación de la Reprogramación de Sesiones Ordinarias del COCODI 2026, conforme a lo dispuesto en el Cuarto Transitorio del Acuerdo citado.

En atención al oficio de REF. SABGOB/DS/002/I/2026, así como, en relación a las acciones y las disposiciones administrativas del mencionado Acuerdo, en el punto 2 señala que se debe de reprogramar mediante sesión extraordinaria, el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026, conforme a lo dispuesto en el Cuarto Transitorio. Quedando de la siguiente manera:

<i>Sesión Ordinaria</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>
Primera (ene-mzo)	21 de abril	11:00 a.m.
Segunda (abr-jun)	21 de julio	
Tercera (jul-sep)	21 de octubre	
Cuarta (Calendario de sesiones u otro tema)	10 de diciembre	

Acuerdo 03/ISE/100226. Los Integrantes del COCODI del CONALEP Quintana Roo, dan por aprobada la Reprogramación de Sesiones Ordinarias del COCODI 2026, conforme a lo dispuesto en el Cuarto Transitorio del Acuerdo citado.

Con base en el artículo 27 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, este es un acuerdo de Validación.

6. Lectura y Aprobación de los Acuerdos tomados durante la Sesión.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Lic. Héctor Silvano Suárez Guerrero, dio lectura a los acuerdos generados en la presente reunión, quedando un total de **03**, mismos que se detallaron en la presente acta en los puntos del orden del día en que fueron desahogados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima sesión.

7. Clausura de la Sesión.

El Mtro. Aníbal José Montalvo Pérez, Director General del CONALEP Quintana Roo y presidente del Comité, informó que una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar al respecto, se declara concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del COCODI del CONALEP Quintana Roo, siendo las 12:02 horas de la fecha que se actúa, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

-----Después de esta línea solo las Firmas-----
Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional



Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional
del CONALEP Quintana Roo
10 de febrero de 2026
COCODI/DG-2026-1EX



Presidente

Mtro. Aníbal José Montalvo Pérez
Director General del CONALEP
Quintana Roo

Secretario Técnico

Mtro. Julio Eliezer Manzanero Salazar
Director de Planeación y Presupuesto del
CONALEP Quintana Roo

Vocales

L.C. José Justino Albornoz Canché
Titular del Órgano Interno de Control del
CONALEP Quintana Roo

C. Erick Alessandro Canul Cabrera
Analista Profesional de la Dirección de
Información Estadística y Análisis
Económico de la SEFIPLAN, vocal suplente
del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez,
Subsecretario de Análisis Económico y
Finanzas Públicas de la SEFIPLAN

Lic. Leydi Marlene Chan Serralta
Directora de Administración y Finanzas
del CONALEP Quintana Roo

Mtra. Karina Muñoz Chávez
Directora de la unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales, Jurídico,
Archivos y Mejora Regulatoria del
CONALEP Quintana Roo

Invitados

L.C.C. Joaquín Orlando Chi Melken
Secretario Técnico
del CONALEP Quintana Roo

Mtra. Faride Yareni Quintal Santos
Jefa de Proyecto de Formación Técnica
del CONALEP Quintana Roo

Lic. Ingrid Astrid Lizama Mendoza
Jefa de Proyecto de Servicios
Escolares del CONALEP Quintana Roo

Lic. Gerardo Eduardo Vázquez Sosa
Jefe de Proyecto de Tecnologías y
Desarrollo del CONALEP Quintana Roo

Mtra. Flora María Casanova Ramírez
Jefa de Proyecto de Promoción y
Vinculación del CONALEP Quintana
Roo

Dra. Silvia Mendoza Gasperín
Jefa de Proyecto de Capacitación y
Certificación del CONALEP Quintana Roo

Lic. Héctor Silvano Suárez Guerrero
Jefe de Proyecto de Modernización
Administrativa y Calidad del CONALEP
Quintana Roo